



A-GENDA

GENERO Y COMERCIO EN CENTROAMERICA

OCTUBRE 2007

Como el nuevo TLC con UE afectara a las mujeres centroamericanas
página 3

El referendo sobre DR-CAFTA en Costa Rica
página 6

El aborto terapéutico criminalizado una vez más en Nicaragua
página 5

Recomendaciones para un Acuerdo de Asociación UE-AC con perspectiva de género
página 8

La Lucha Contra DR-CAFTA Continúa en Costa Rica

Alda Facio

Manifestación en contra de DR-CAFTA en Heredia, Costa Rica, agosto 2007



Mujeres contra el TLC

Mujeres Contra el TLC fue el nombre que escogieron cuando se unieron a miles de otras personas en una lucha desigual contra la ratificación del tratado de libre comercio con los Estados Unidos conocido como TLC (CAFTA por sus siglas en inglés). Desigual en tantos aspectos que muchas organizaciones dicen no aceptar el resultado de este referéndum ya que el proceso fue poco democrático.

"La igualdad es uno de los pilares del proceso democrático" dijo Roxana Arroyo, abogada feminista integrante de Mujeres Contra el TLC. "Como pueden decir que este proceso fue democrático y por ende basado en el principio de la igualdad, cuando la campaña del Sí dispuso millones de dólares para gastar en propaganda "donada" por algunas multinacionales,

mientras la campaña del NO fue financiada en un 48% por los votantes que votaron NO. Un 48% compuesto por algunos ricos, muchos clase media y la mayoría mujeres, trabajadores, agricultores e indígenas pobres."

Desigual también, ya que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) permitió que empleados públicos, incluyendo el presidente, participaran en la campaña del Sí. Desigual porque la mayoría de las instituciones públicas fueron absorbidas por la maquinaria neoliberal antes del llamado al referéndum. Y desigual porque la campaña del Sí tuvo el apoyo político, económico y simbólico para forzar a miles de costarricenses a votar Sí por temor. Miedo de perder sus trabajos, miedo por su país y miedo de ser desleales a su presidente.

"Las feministas siempre nos

hemos opuesto a que la explotación y discriminación que sufrimos todas las mujeres, se amplíe hacia sectores menos poderosos de hombres o hacia nuestra Madre Tierra. Por eso vamos a insistir en que la negociación de las leyes de implementación no corresponde a la Asamblea Legislativa solamente, sino a todas las fuerzas vivas del país.

"Porque las mujeres reconocemos la desigualdad y la hemos combatido durante milenios, no nos quedaremos calladas ante la evidencia de que las reglas emitidas por el TSE no garantizaron que en el referendo hubiese igualdad. Así como por milenios hemos resistido el derecho que se arrogaron los hombres a controlar nuestros cuerpos y nuestra voluntad a través de las relaciones desiguales de poder entre los géneros, hoy nos

resistimos a aceptar que quienes detentan el poder económico y político tienen, por esa sola razón, el derecho de violar la voluntad de las grandes mayorías que no queremos lo que implica este tratado.

"No aceptamos un referendo alterado por actuaciones parciales, ilegales y abusivas que están bien documentadas. En las transmisiones de radio y televisión no se aseguró la igualdad con la excusa de que la ley no decía nada al respecto. No se adoptaron normas legales para asegurar que todos los participantes tuvieran un acceso mínimo a los medios ni se regularon los gastos de ambas tendencias para garantizar la igualdad de oportunidades. Por eso insistiremos en que no se garantizó la libre formación de la voluntad de cada elector/a ya que el TSE permitió que hasta el presidente hiciera campaña a favor del Sí.

"No se puede hablar de elecciones libres bajo amenazas: de los empresarios de dejar sin trabajo a miles de

continúa en la página 2

Mujeres contra el TLC



La 'manta de nuestros sueños'

viene de la página 1

costarricenses; del presidente de un suicidio colectivo y del embajador de los Estados Unidos y hasta de la Casa Blanca de que nunca más Costa Rica tendría posibilidades de comerciar con los Estados Unidos.

"Como mujeres conocemos la frustración que se siente ante la impunidad de quienes violan nuestros cuerpos y por eso no vamos a quedarnos calladas ante el hecho de que no hubo sanciones efectivas y oportunas del TSE en los casos de violación de la veda de propaganda, como ocurrió en los dos días anteriores a la consulta. En consecuencia, insistiremos en que el proceso

mismo de referendo fue un proceso viciado, y estos vicios atacan el propio corazón de la voluntad de cada persona que emitió su voto. Como feministas siempre le hemos dicho NO a la violación y por eso le decimos no a esta violación de nuestra voluntad como pueblo que dice NO al TLC.

"De ahora en adelante, "Mujeres contra el TLC" asume el nombre de "Mujeres del NO". Un NO a las leyes de implementación y al abuso del poder, ya sea en nuestras casas o en el país. Un NO a la violencia pública y privada, ya sea ejercida por el Presidente de la República o por el padre de la familia. NO a aquello que

ciegamente se llama desarrollo; NO a un modelo de sociedad centrado en la producción de cosas a costas de la reproducción de la vida; NO a un sistema basado en la codicia y la competencia como valores supremos; NO a la discriminación contra las mujeres.

"Anunciamos a la ciudadanía que la Manta de Nuestros Sueños continuará recorriendo Costa Rica y el mundo para que mujeres y hombres denuncien la imposición de este modelo neoliberal, pero también para que plasmen sus demandas como lo han hecho ya miles de costarricenses. La Manta seguirá ofreciendo su espacio para que todas y todos podamos soñar



Mujeres contra el TLC

La 'manta de nuestros sueños'

con un mundo en el cual todo el arco iris humano tenga espacio para exigir en condiciones dignas, sin la esclavitud de la producción y el consumo desmedido de bienes inertes e innecesarios, un planeta lleno de poesía, belleza y alegría." [Mujeres del NO, Costa Rica, Octubre 2007]

Fuente: Radio Internacional Feminista/ www.radiofeminista.net . Para mayor información visite www.fire.org.cr

EDITORIAL Equidad de género: la cuestión de fondo

Ya iniciaron las negociaciones entre la Unión Europea y América Central en torno a un Acuerdo de Asociación que traerá a la región nuevos modelos de liberalización comercial. Este es el más reciente convenio en una serie de tratados de libre comercio que están en diferentes etapas de negociación e implementación en América Central y del Sur, incluida la reciente ratificación del DR-CAFTA en Costa Rica a pesar de una considerable oposición pública.

El 13 de septiembre de 2007, la Asamblea Nacional de Nicaragua volvió a votar a favor de criminalizar la práctica de un aborto bajo cualquier circunstancia, incluso cuando la vida de la mujer está en peligro. El Salvador y Chile son los únicos otros dos países en el mundo que tienen una legislación similar.

A primera vista estos podrían parecer procesos paralelos con poca relación entre sí. Pero, vistos más de cerca, se puede observar que en ambos casos hay aspectos que tienen que ver con los derechos de las mujeres, y si miramos cada uno o ambos a través del lente de la equidad de género, entonces es obvio

que están íntimamente vinculados.

Como ya se ha planteado en esta y en anteriores ediciones del boletín AGenda, la liberalización del comercio impacta de forma diferente a hombres y mujeres. Las mujeres, quienes en la familia y la comunidad desempeñan un papel evidente y a menudo mucho más medular, son marginadas de las decisiones que se consideran que afectan principalmente la economía nacional, mientras que los hombres, quienes por lo general desempeñan un papel más reconocido y formal en la economía, no sólo toman la mayoría de las decisiones sino que llevan las de ganar en un marco que prioriza el desarrollo económico general.

Sin embargo, si buscamos en la familia y en la comunidad los impactos de la toma de decisiones económicas, a menudo determinada por políticas y tratados comerciales, aparece con claridad el lado negativo de la liberalización comercial. Las mujeres, y en particular las mujeres que son marginadas por la pobreza, soportan todo el peso de políticas que colocan la liberalización de los servicios, la

competencia comercial abierta y las inversiones extranjeras por encima del desarrollo de la pequeña empresa y de la igualdad en el acceso. Ante una situación en la que cada vez son menos las oportunidades y mayores las demandas sobre su tiempo, las mujeres que ya están marginadas pasan a quedar atrapadas en un papel social marcado por las desventajas.

Igual sucede con el derecho a un aborto seguro. En un contexto cultural en el que los sectores religiosos conservadores tienen una fuerte influencia en la formulación de las políticas públicas que se puede decir afectan a la mayoría si no a todos los países de la región, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres centroamericanas están en peligro mortal. Una mujer pobre y marginada que no tienen acceso a un aborto seguro cuando lo necesita, pierde el control sobre su propia vida y, suponiendo que sobrevive el embarazo, a menudo se encontrará con mayores responsabilidades para hacer lo que sea preciso a fin de cubrir sus necesidades básicas y menos oportunidades para cambiar su situación. Por supuesto que para aquellas que no sobreviven el embarazo o los abortos inseguros, es el fin de toda opción.

En un contexto notablemente similar de cambios en la ley

para restringir el derecho al aborto en los Estados Unidos, Ruth Bader Ginsberg, la única magistrada de la Corte Suprema de Justicia, recientemente manifestó su oposición a un nuevo dictamen diciendo que "la corte priva a las mujeres del derecho a tomar una decisión autónoma, incluso a riesgo de su propia seguridad. La protección de los derechos reproductivos tiene que ver con la autonomía de la mujer para decidir por sí misma el curso de su vida y así gozar de igualdad en su condición de ciudadana... Esta manera de proteger a las mujeres hace pensar en antiguas nociones sobre el lugar de las mujeres en la sociedad ...ideas que hace mucho tiempo fueron rechazadas." (*The Observer*, 7.10.2007)

Los derechos reproductivos son tan fundamentales como las políticas económicas para que hombres y mujeres lleguen alguna vez a disfrutar de la misma condición en la sociedad. Para que la equidad de género llegue a ser una realidad, es preciso que las mujeres tengan oportunidades para cuestionar y cambiar su posición de desventaja. Estas oportunidades se pueden brindar respetando los derechos reproductivos y mediante políticas comerciales y económicas que beneficien a las mujeres en lugar de seguir marginándolas.

¿Cómo el nuevo Tratado de Libre Comercio con UE va a afectar a las mujeres centroamericanas?

Tessa Mackenzie, CAWN

Es mucho lo que está en juego para las mujeres centroamericanas en las recién iniciadas negociaciones en torno al Acuerdo de Asociación (AdA) entre América Central y la Unión Europea. El proceso de liberalización del comercio y del mercado en América Central ha dependido en gran medida de la integración de las mujeres a la fuerza laboral. Infortunadamente esto no necesariamente significa un beneficio para las mujeres ni tampoco el avance de la equidad de género. De las miles de mujeres que han ingresado al mercado laboral en los últimos años, la amplia mayoría ha ocupado puestos mal remunerados y de baja calificación en las fábricas de las zonas donde se procesan bienes para la exportación. Si bien estas se consideran un elemento clave del mercado globalizado y abierto, es poca o ninguna la estabilidad que ofrecen a los empleados y prácticamente no aportan nada a la economía nacional producto de las exenciones fiscales de las que gozan.

Si como se espera, el AdA utilizará términos de negociación similares a los utilizados para negociar el DR-CAFTA, cuyo enfoque está en la liberalización del comercio y no incorpora una perspectiva de género, entonces la subordinación de las mujeres estará inevitablemente destinada a empeorar. La igualdad de oportunidades y de acceso se verá aún más restringida puesto que las mujeres están sobre-representadas en los sectores más vulnerables, los cuales son los que se ven más negativamente afectados por la liberalización del comercio, como bien lo han demostrado diversos estudios.

Las mujeres como trabajadoras

Por lo general, la liberalización del comercio beneficia a las grandes corporaciones transnacionales por encima de los negocios pequeños y locales, de manera que es probable que al eliminar las barreras arancelarias de las importaciones, se produzca el colapso de muchas empresas pequeñas locales o nacionales. Esto exacerbará las siguientes

tendencias que ya se pueden observar en la región:

- *Creciente desempleo entre las mujeres:* Actualmente en América Central el desempleo es mayor en las mujeres que en los hombres. Es probable que aumente el desempleo tras el AdA UE-CA, especialmente si se considera el impacto que el DR-CAFTA ya está teniendo en la competitividad de las pequeñas empresas. Las mujeres, que también ya están sobre-representadas en el sector público, podrían enfrentar la pérdida de sus empleos a medida que se pone más énfasis en la privatización. En la medida que aumente el desempleo, los hombres estarán dispuestos a aceptar salarios más bajos y a las mujeres se les sacará del mercado laboral.
- *Mujeres que trabajan sin los derechos básicos y en condiciones cada vez peores:* Por consiguiente es probable que un número creciente de mujeres se vean obligadas a realizar trabajos inestables o de tiempo completo o a destajo en las fábricas de las zonas donde se procesan bienes para la exportación, las que a menudo no brindan ni los derechos más básicos a los trabajadores, como son las vacaciones, los recesos, el seguro médico y el subsidio por maternidad. Con la creciente competencia de un mercado global, las condiciones probablemente empeoren y se exija a los trabajadores mayores metas de producción, horas extras adicionales y se les reduzcan los salarios.
- *Oportunidades reducidas para que las mujeres tengan acceso a un trabajo decente:* Ante la reducción de las oportunidades de empleo y el incremento en el costo de la vida, las mujeres seguirán buscando trabajo predominantemente en la economía informal, en las zonas de procesamiento de las exportaciones o en el empleo doméstico. La necesidad de trabajar largas horas para cubrir sus necesidades básicas

significará que tendrán menos tiempo para estudiar o para capacitarse para otro tipo de trabajo.

El papel social y reproductivo de las mujeres

El impacto en las mujeres es particularmente fuerte como consecuencia del papel social y reproductivo que también desempeñan al cuidar a los hijos y a los ancianos, al criar y educar a sus familias y comunidades. Una mujer que tiene que trabajar largas horas fuera de su hogar para poder cubrir sus necesidades básicas y las de su familia, inevitablemente estará impedida para cumplir con su papel social y reproductivo. A menudo, entonces, este papel lo asumen las mujeres más jóvenes en el hogar. Esto suele tener un impacto negativo en la educación y en la salud de las niñas y en la cohesión familiar. En este contexto y con el creciente número de hogares encabezados por mujeres en América Central, las presiones sobre las mujeres son cada vez mayores.

Estos impactos también deben verse en el contexto cultural de una fuerte influencia por parte de sectores religiosos conservadores en la formulación de las políticas públicas que, como quedó demostrado en la reciente penalización del aborto terapéutico en Nicaragua, tiene efectos negativos graves para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En el marco de una creciente privatización de los servicios públicos en la región, la cual será una probable área de impacto del AdA UE-CA, una vez más serán las mujeres las que lleven la mayor parte de la carga. A medida que aumenta el costo de los servicios esenciales, como son la salud, la educación, el agua y la electricidad, serán las mujeres quienes cada vez más tendrán que asumir el suministro de esos servicios en sus familias y comunidades. La salud y la educación de las mujeres probablemente serán las áreas que se verán más afectadas por el creciente costo de los servicios. Dadas sus múltiples

responsabilidades, las mujeres pobres probablemente no busquen atención para su salud a menos o hasta que su condición sea grave, al mismo tiempo que es probable que la educación de los varones se priorice por encima de la de las niñas.

Migración

A medida que aumentan el desempleo y las presiones económicas, es probable que acreciente la migración dentro y entre los países de América Central. Cuando los hombres emigran, las mujeres deben enfrentar mayores presiones al tener que satisfacer las necesidades de sus familias; la cohesión familiar también se ve amenazada. Cuando las mujeres emigran, no sólo sufren discriminaciones y abuso como trabajadoras emigrantes, sino que a menudo serán las mujeres más jóvenes en el hogar quienes asuman la responsabilidad de cuidar a la familia, lo cual tiene un impacto negativo sobre su propia salud y educación, así como sobre la de los otros miembros de sus familias.

Mujeres en la agricultura

Las indicaciones iniciales de los impactos del DR-CAFTA son que los productos agrícolas están sufriendo un duro golpe. Si bien el acceso al mercado agrícola puede no ser un área de interés del AdA UE-AC, es muy probable que las condiciones impuestas como resultado de una mayor liberalización comercial van a exacerbar esos impactos. Las mujeres que son pequeñas agricultoras no podrán competir en un mercado abierto, lo cual constituye una amenaza para sus medios de vida.

Oportunidades para que las mujeres se organicen y participen en la vida pública

A medida que las mujeres se ven sometidas a crecientes presiones para trabajar durante largas horas a fin de poder satisfacer sus necesidades básicas, además de cumplir sus responsabilidades en el hogar y en la comunidad en el contexto

de servicios públicos cada vez más reducidos, tendrán menor posibilidades de organizarse y participar en la vida pública. En los sindicatos hay una subrepresentación de las trabajadoras y, por consiguiente,

estos a menudo no adoptan una perspectiva de género en sus negociaciones. En este contexto, que también se caracteriza por una fuerte influencia de la derecha religiosa en las políticas públicas, es posible que a las

mujeres se les margine aún más, que se les mantenga desinformadas sobre sus derechos y estén en menor capacidad de organizarse para defenderlos.

Este resumen se basa en las conclusiones del informe de la

investigación titulada 'The European Union – Central America Association Agreement: Its possible impact on the lives of Central American women [El acuerdo de asociación entre la Unión Europea y América Central: su posible impacto en las vidas de las mujeres centroamericanas]' por Martha Yllescas y Guadalupe Salinas para CAWN.

El aborto terapéutico en Nicaragua y su nueva penalización

Tessa Mackenzie, CAWN



Tina Agerbak

Manifestación para la salud maternal, Managua, 28 de mayo de 2007, con una escultura controversial de bronce del artista danés Jens Galschiot

El 13 de septiembre de 2007, la Asamblea Nacional de Nicaragua volvió a votar a favor de que se penalice el hecho de que una mujer tenga un aborto bajo cualquier circunstancia, incluso si su vida está en peligro. El Salvador y Chile son los únicos otros dos países del mundo con una legislación similar.

La moción contó con el apoyo de 62 miembros de la Asamblea

Nacional, representantes de los partidos FSLN (*Frente Sandinista de Liberación Nacional*), del PLC (*Partido Liberal Constitucionalista*) y de la ALN (*Alianza Liberal Nicaragüense*). Sólo hubo tres votos en contra, todos de miembros del partido MRS (*Movimiento de Renovación Sandinista*).

Ahora, las mujeres que tengan un aborto enfrentan hasta dos

años de cárcel, mientras que el personal médico que realice un aborto corre el riesgo de que se le sentencie hasta por tres años y de que pierda su licencia para ejercer la profesión.

Desde que la legislación entró en vigencia en noviembre de 2006, no menos de 82 mujeres han muerto en Nicaragua debido a que no tuvieron acceso a un aborto terapéutico.

Representantes del movimiento por los derechos de las mujeres continuarán protestando contra la legislación y presionando a la Corte Suprema de Justicia para que la declare inconstitucional.

Para más información visite www.abortoterapeutico.org y vea la más reciente edición del boletín de CAWN en www.cawn.org



Managua, 28 de mayo de 2007

Tina Agerbak

El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica:

Su posible impacto en la vida de las mujeres centroamericanas

Un informe de Martha Yllescas y Guadalupe Salinas

DISPONIBLE AHORA EN LÍNEA EN ESPAÑOL E INGLÉS EN WWW.CAWN.ORG

O por correo electrónico desde info@cawn.org

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL AdA EU-CA:

The Copenhagen Initiative for Central America and Mexico (CIFCA) www.cifca.org

Comisión Europea – Relaciones exteriores http://ec.europa.eu/external_relations/ca/index.htm

Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP) www.alop.or.cr

Coopération Internationale pour le Développement et la Solidarité (CIDSE) www.cidse.org

Grupo Sur: <http://www.eurosur.org/gsur/#marca>

Tender for the EU-CA AA Sustainability Impact Assessment (SIA) <http://ec.europa.eu/trade/icentre/opportunities/tender/tender.htm>

El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y América Central (AdA UE-AC): Antecedentes

Tessa Mackenzie, CAWN

- La Unión Europea (UE) es el segundo socio comercial más importante de América Central (AC)¹ después de los Estados Unidos, un intercambio que en el 2006 ascendió a un total de 9,829 millones de euros (12.3%).
- En el 2006, el mercado centroamericano constituyó apenas el 0.42 % (4,847 millones de euros) del total de las exportaciones de la UE. Las importaciones de la UE desde la región de AC representaron el 0.37 % (5,064 millones de euros) del total de las importaciones de la UE.
- En general, la UE tiene bajos niveles de inversión extranjera directa en la región; Costa Rica y Panamá son los dos países que atraen la mayor parte de la inversión foránea directa.
- Las principales importaciones hacia la UE desde AC son fundamentalmente productos agrícolas (47%), equipos de oficina/telecomunicaciones (35.4%) y equipos de transporte (10.9%); todas las cifras son del 2006.
- Las exportaciones a la región centroamericana incluyen equipos de transporte (33.3%), productos químicos (15.8%), equipos de oficina/telecomunicación (12.7%) y maquinaria eléctrica y no eléctrica (10.0%); todas las cifras son del 2006.
- El comercio de AC con la UE está muy concentrado en unos pocos países de la región: en el 2005, Costa Rica representó más del 64% de lo que la UE importó desde la región. Las exportaciones de la UE hacia la región parecen estar menos centradas en un país específico; sin embargo, en el 2005 Costa Rica y Panamá juntos constituyeron el 55% de las exportaciones desde la UE.
- El programa de ayuda de la UE para América Central 2007-2013 asciende a 840 millones de euros.

Desde la cumbre UE-AC celebrada en Guadalajara en mayo de 2004, las dos regiones han estado trabajando para las negociaciones en torno a un Acuerdo de Asociación (AdA) que contendrá elementos de un

diálogo político así como de un convenio de cooperación y de libre comercio. Muchos comentaristas han señalado que el tratado de libre comercio es el elemento claramente dominante del AdA mientras que el diálogo político y los aspectos de cooperación no van más allá de la retórica.

Un precedente fundamental para el AdA UE-AC es el tratado de libre comercio entre República Dominicana, América Central y Estados Unidos (DR-CAFTA), ratificado en el 2005 por todos los países a excepción de Costa Rica. La ratificación del DR-CAFTA se convirtió en un tema muy controvertido en Costa Rica y en octubre de 2007 se realizó un referendo, en el que por un margen muy estrecho se ratificó el tratado. Una pregunta fundamental es en qué medida estos dos tratados regionales son similares en cuanto a su proceso, impacto y objetivos.

El AdA manda a los Estados a negociar entre regiones, en este caso la UE y AC, y por lo tanto excluye la posibilidad de negociar con países individuales. En la cumbre entre la UE y América Latina celebrada en Viena en mayo del 2006, se estableció que como requisito previo para la implementación del AdA, debía existir la integración económica regional en AC y en concreto la unión aduanera. Hasta el momento no se han cumplido ninguna de estas dos condiciones. Dado que el objetivo es concluir las negociaciones en dos años, existen serias dudas en cuanto a

si el complejo proceso de la integración económica regional puede realmente lograrse en un marco de tiempo tan corto.

Principales áreas de negociación

El mandato final para las negociaciones de la UE en torno al AdA con América Central aún no se ha hecho público, pero es posible contemplar que las áreas priorizadas por la UE serán:

El acceso al mercado en inversiones y servicios: La CE tiende a enfocarse en "redes de servicios esenciales" incluidos los servicios financieros, la distribución, el transporte, las telecomunicaciones, etc., los cuales tienen importantes implicaciones para el sector privado local ya sea de forma directa producto de un incremento en la competencia o de forma indirecta al afectar su acceso a servicios empresariales esenciales.

Contrataciones públicas: La estrategia de competitividad de la UE "Europa global: compitiendo en el mundo" muestra claramente que uno de los principales intereses comerciales de la UE radica en la liberalización de las contrataciones públicas. Un ejemplo clave son los servicios de construcción, donde radica el 90% de las oportunidades de negocios en los países en desarrollo, pero donde cuatro de las principales empresas que dominan el mercado global son europeas.

Propiedad intelectual (PI): El enfoque en la aplicación de la legislación en torno a la PI reviste

una preocupación particular puesto que la promoción de la aplicación significa pedir a los países que se comprometan y hagan cumplir la legislación en torno a la PI (por ejemplo, capacitando a quienes se encargarán del monitoreo, introduciendo nueva legislación, equipando a los tribunales para que aborden los cambios, etc. Dada la enorme capacidad y presupuesto que esto requiere, es probable que los países centroamericanos se vean obligados a desviar sus prioridades para poder hacer cumplir la legislación sobre PI, lo cual tendría un impacto directo en las propias prioridades de desarrollo de los países.

Liberalización de la cuenta de capital: Esto podría tener importantes implicaciones para la estabilidad financiera y facilita a los inversionistas extranjeros la repatriación de las utilidades y del capital.

Comercio en bienes: La UE negociará para que el periodo de transición para bajar los aranceles no pueda exceder diez años. Bajo el DR-CAFTA algunos periodos de transición para productos agrícolas sensibles son mayores (15-20 años). Dados que estos productos sensibles ya están identificados, los periodos de transición bajo el Acuerdo de Asociación deberían ser por lo menos los mismos a los establecidos en el DR-CAFTA y no socavar las flexibilidades que se lograron con mucha dificultad para favorecer a los sectores más delicados.

Cronograma

- Abril 2007 – se concreta el mandato de negociación de la UE.
- 22 de octubre 2007 – lanzamiento oficial de las negociaciones en torno al Acuerdo de Asociación; la primera ronda tiene lugar en Costa Rica. El objetivo es concluir las negociaciones en un periodo de dos años.
- Octubre 2007 – se publica la licitación para la Evaluación de Impacto de Sostenibilidad (EIS).
- Hasta enero de 2008 (por lo menos) – selección y contratación para la EIS.
- 2008 – Cumbre UE - América Latina en Perú.
- Mediados 2009 – la EIA debe estar concluida.

Reducción progresiva de aranceles: La progresividad en la reducción de los aranceles dentro de los periodos de transición socava los derechos de los países a elevar y a reducir los aranceles dentro de sus límites establecidos, lo cual puede ser esencial para hacerle frente a impactos impredecibles y a circunstancias cambiantes.

Liberalización progresiva y recíproca: La UE negociará a favor de la liberalización progresiva y

recíproca a través de una ambiciosa, integral y equilibrada área de libre comercio. La no reciprocidad es un principio establecido en la OMC.

En todas las áreas señaladas, la UE parece estar tomando un enfoque agresivo que va más allá de los acuerdos de la OMC en términos de las metas y el alcance de la liberalización. Estas incluyen áreas tales como las inversiones, las políticas de competición, la facilitación del comercio y las

contrataciones públicas (también conocidas como los temas de Singapur) que la UE intentó incluir en las conversaciones ministeriales de la OMC celebradas en Cancún, pero donde no logró obtener el apoyo de muchos países en desarrollo. Los gobiernos de la UE han planteado que en el proceso de negociación los países tendrán ocasión de negociar excepciones, pero en el caso del DR-CAFTA, los países centroamericanos lograron

muy pocas excepciones, de manera que es justo asumir que lo mismo sucederá con el AdA con la UE. Si el AdA se llega a implementar como lo quisiera la UE, todas estas áreas tendrán implicaciones negativas para el desarrollo económico a largo plazo de los países centroamericanos.

¹Los países que conforman el istmo centroamericano son: Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Panamá, Nicaragua.

El referendo en Costa Rica

Diego Sanchez-Ancochea



Mujeres contra el TLC

Mujeres se manifiestan en contra de DR-CAFTA en Costa Rica.

El 7 de octubre los costarricenses celebraron el referendo para decidir sobre el futuro del tratado de libre comercio entre República Dominicana, América Central y Estados Unidos conocido como DR-CAFTA por sus siglas en inglés y el SI ganó por un muy ligero margen (tres puntos porcentuales y menos de 50,000 votos). Si bien fue un resultado que desilusionó a las miles de personas que habían hecho una enérgica campaña en contra del tratado, el referendo fue una clara demostración de la enorme oposición al modelo de integración regional impuesto por Estados Unidos.

A pesar del abuso de poder manifestado por los proponentes del tratado, cuya capacidad de gasto excedió la de la oposición, además de que recibieron el apoyo de los principales grupos mediáticos, el referendo debe verse como una victoria para la democracia costarricense. Gracias a la presión de una amplia coalición de movimientos sociales, Costa Rica fue el primer país de

América Latina en tomar una decisión clave sobre su futuro mediante una consulta popular. Asimismo, esta misma coalición tuvo éxito al dar forma a un debate y podría constituirse en una importante fuerza para cambios graduales en el futuro. El hecho de que el resultado haya sido tan reñido puede crear nuevas oportunidades para promover cambios en el modelo socioeconómico costarricense con miras a reducir las inequidades y hacerlo más incluyente.

¿Por qué el tratado no es adecuado para Costa Rica?

Un gran número de investigaciones han destacado las consecuencias negativas que el DR-CAFTA y tratados similares podrían tener para la región. Si bien la liberalización del comercio tendrá lugar de forma gradual, siempre requerirá de una enorme modernización en varios sectores y tendrá un impacto particularmente fuerte en la agricultura tradicional. La pequeña y mediana empresa, que ya sintió el impacto de un

comercio más abierto en la década de los noventa, enfrentará una competencia aún mayor. La llegada de productos agrícolas baratos provenientes de los Estados Unidos, país que sigue manteniendo sus programas de subsidio agrícola, podría deteriorar aún más la capacidad de producción en las áreas rurales donde viven la mayoría de los pobres. Al aumentar la protección de los derechos de propiedad intelectual, DR-CAFTA podría también elevar los precios de los fármacos, las semillas y los fertilizantes.

Los movimientos sociales y los académicos han planteado muchas otras inquietudes en torno al DR-CAFTA y a su impacto sobre el desarrollo equitativo. Sin embargo, lo que algunos sectores han obviado es que el tratado puede llegar incluso a no promover el tipo de renovación tecnológica (es decir, el paso hacia sectores de alta tecnología que pueden generar una mayor valor agregado) encabezada por las corporaciones transnacionales que tanto esperan los proponentes del tratado. La comparación de Costa Rica bajo el DR-CAFTA con la experiencia histórica de Singapur y con las de otros éxitos del desarrollo ha demostrado que el tratado promueve las prioridades incorrectas en lo que a políticas se refiere (como es la protección del material de derecho de autor que sólo beneficia a unos pocos conglomerados mediáticos transnacionales), reduce los ingresos fiscales, al mismo tiempo que requiere nuevos gastos en la aduana y en otras instituciones, y

debilita la capacidad del Estado para invertir en infraestructura.

A pesar de la evidencia en contra de este tipo de tratado, el DR-CAFTA ha gozado del apoyo entusiasta de los gobiernos costarricenses, del sector empresarial y de las instituciones multilaterales internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Este apoyo tiene diversos motivos pero se basa principalmente en dos supuestos: a) que Costa Rica perderá exportaciones e inversiones extranjeras si no participa en un tratado que ya fue firmado por el resto de los países centroamericanos; y b) que el DR-CAFTA promoverá reformas en las telecomunicaciones y en otros sectores que serán positivas para el país.

Estos dos supuestos son muy cuestionables. En primer lugar, en Costa Rica son pocos los sectores que dependen de un acceso preferencial al mercado estadounidense. Las exportaciones de semiconductores, equipo médico y de otros bienes y servicios de alta tecnología dependen de la capacidad de Costa Rica de mejorar su sistema educativo y de fortalecer y mejorar sus instituciones. El DR-CAFTA tendrá poco que ver en su futura expansión. Y, como ya es la dolorosa experiencia en el resto de Centroamérica, con o sin tratado, el sector de la confección enfrentará cada vez más dificultades para competir con China.

En segundo lugar, no está del todo claro por qué Costa Rica debe liberalizar su sector de

telecomunicaciones y otros servicios públicos. En un país pequeño, los proveedores públicos de los servicios de telecomunicación, como es el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), tienen la suficiente capacidad para brindar servicios de alta calidad si se amplía la inversión y si el régimen regulatorio se vuelve más flexible. La liberalización del sector simplemente creará problemas de competitividad al ICE y las ganancias se transferirán del sector público a una corporación transnacional.

Perspectivas para el futuro

Pero, dado que la votación fue a favor del tratado, ¿cuál es el

siguiente paso? Sólo resta esperar que Oscar Arias finalmente se de cuenta que no puede imponer sus opiniones por la fuerza. El gobierno debería más bien esforzarse por construir un consenso real que tome en cuenta la creciente fortaleza de los movimientos sociales organizados en torno a los comités patrióticos. Si el gobierno da ese primer paso positivo, los movimientos sociales deberán comprometerse a asegurar el éxito de ese enfoque. Me permitiría sugerir algunas medidas que la administración Arias debería considerar:

a. Concentrarse en aprobar la reforma tributaria antes que cualquier otra medida

legislativa. Esto indicará claramente que el gobierno está comprometido a ampliar el gasto social y a compensar a los perdedores en el tratado;

b. Reunirse con los líderes del NO y tratar de llegar a algunos acuerdos básicos sobre el futuro del país. Otros actores (p. ej., los grupos empresariales) deberían participar y todos los grupos deberían ser lo más constructivos posible;

c. Respetar el hecho de que los costarricenses están a favor de un sector público fuerte y no quieren ver un ICE debilitado. Asegurar que la empresa sigue siendo fuerte y con suficientes recursos para crecer y competir.

Costa Rica ha tomado una costosa decisión al aprobar el tratado (gracias a las tácticas del miedo utilizadas durante la campaña) y los retos que se avecinan son aún mayores. Sin embargo, el país necesita superar su polarización y revertir la creciente disparidad en los ingresos que viene sufriendo desde mediados de la década de 1980. Esto requerirá políticas ortodoxas y mucha creación de consenso... algo que el gobierno debería comprender más temprano que tarde.

Diego Sánchez-Ancochea es profesor de economía en el Instituto para el Estudio de las Américas (Institute for the Study of the Americas – ISA), Universidad de Londres.

Las mujeres en Costa Rica y el TLC

Extracto de un artículo por **Maria Eugenia Trejos**

Las mujeres en Costa Rica son en su mayoría trabajadoras domésticas. Si a ellas sumamos quienes trabajan en el llamado "sector informal", que no es un empleo estable sino el refugio de quienes no tienen opciones laborales, llegamos a más del 80% del total de mujeres mayores de 15 años.

De las trabajadoras extradomésticas en espacios más formales, la mayoría están concentradas en la industria maquiladora, sobre todo de ropa, la enseñanza y el servicio doméstico. En la industria de la ropa las condiciones laborales son muy deficientes: trabajo sumamente intenso por el ritmo, los riesgos y las jornadas, con poca protección y sin libertad sindical. Además, la manera en que se definen los salarios conduce a esa intensidad y al aumento en la jornada sin que se reconozcan las horas extraordinarias.

En la enseñanza, cuando se trabaja en el sector público se tienen todos los derechos laborales, aunque los salarios son bajos y el trabajo muy intenso.

Lo que puede esperarse en los sectores mencionados, si se llegara a aprobar el TLC, sería grave para todos. Iniciemos con el

caso de la industria de la ropa. Esta rama está siendo afectada, con o sin TLC, por la manera en que se estructura la rama a nivel internacional, con el control por parte de las grandes transnacionales de las cadenas de producción y comercialización. En los países nuestros se realizan solamente las fases de costura y acabado y bajo el control de las transnacionales. A las últimas no les preocupa si la producción proviene de Centroamérica, de India, de China o de Vietnam, y pueden desplazar sus plantas productivas o cambiar sus contratistas de un país a otro. Siendo así, con la eliminación de las cuotas de importación, que se aprobó en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y se generalizó en el 2005, la competencia de la ropa proveniente de Asia ha desplazado la producción proveniente de Centroamérica y México. El TLC no protege la ropa proveniente de los últimos países, por lo cual ya ha estado claro que se mantiene la tendencia. De hecho, el año pasado disminuyeron las exportaciones de ropa hacia Estados Unidos de todos los países de la región, excepto Nicaragua. Y también ha disminuido la producción y la

exportación de ropa de México.

En la enseñanza se podría esperar que el TLC condujera al crecimiento de la educación privada, donde los salarios son menores y no se respetan los derechos laborales, entre ellos la libertad sindical que daría alguna posibilidad de defensa.

En el servicio doméstico se ubican sobre todo las migrantes nicaragüenses. El tratado estipula que los países no adquieren compromisos respecto a los trabajadores/as migrantes (art. 11.1.4.5), de manera que su situación de desprotección se mantendría.

Los servicios públicos y el TLC

En cuanto a los servicios públicos, el TLC tiene como uno de sus ejes favorecer la expansión transnacional en los servicios públicos. Esta expansión modifica la lógica con la que tradicionalmente se han prestado estos servicios en Costa Rica: de estar basada en la solidaridad y la atención de necesidades a la generación de ganancias donde no importan las necesidades humanas. Los servicios dejan de ser considerados mecanismos para la atención de necesidades o derechos humanos y pasan a ser considerados mercancías, a las

cuales sólo pueden acceder quienes pueden pagarlas. Con ello, sectores crecientes de la población van siendo excluidos del acceso a los servicios. Cuando esto sucede, las mujeres, trabajadoras domésticas encargadas de asegurar la sobrevivencia de su familia y el acceso a los servicios, tendrían una carga mayor para tratar de encontrar alternativas a lo que, hasta ahora, han sido la atención médica, la educación pública, el agua potable, la energía eléctrica y los teléfonos.

En síntesis, el TLC es un instrumento para favorecer la expansión transnacional sin límites, dejando a los sectores más desfavorecidos de nuestra población totalmente desprotegidos, entre ellos a las mujeres de los sectores populares.

Maria Eugenia Trejos es economista, especialista en estudios laborales, miembro de Pensamiento Solidario, una organización que se formó para analizar el TLC y para la divulgación de sus contenidos. Es analista del Programa de las Américas en www.ircamericas.org. Para la versión original de este artículo visite <http://americas.irc-online.org/am/4575>.

Recomendaciones para prevenir algunos de los impactos negativos en mujeres, producto del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y América Central (AdA UE-AC)

La sociedad civil y las organizaciones de mujeres tanto de Europa como de Centroamérica deben fortalecer sus alianzas y trabajar más unidas en torno al tema del AdA UE-AC.

Las iniciativas conjuntas para minimizar algunos de los impactos negativos en mujeres producto de las iniciativas de incidencia del AdA UE-AC deberían ir dirigidas a:

- Promover estrategias para el desarrollo económico centradas en las necesidades de las mujeres y los hombres, de las comunidades y las naciones, en las que se fortalezcan las capacidades de las economías locales y nacionales.
- Buscar la reconciliación entre las esferas productivas y reproductivas. Por ejemplo, reconocer la economía del cuidado y el valor desigual que se otorga al trabajo que realizan las mujeres en el hogar y en el mercado laboral.
- Enfatizar los elementos del AdA UE-AC – Los compromisos con el diálogo político, la cooperación y la promoción del desarrollo sostenible, lo cual, se supone, marca la diferencia entre este AdA y un simple tratado de libre comercio.
- Insistir en la necesidad de renegociar el diálogo político y los elementos de cooperación del AdA.
- Exigir mayor participación de la sociedad civil, particularmente de los grupos de mujeres, antes, durante y después del proceso de negociación.
- Poner énfasis en la necesidad de ahondar en el proceso de integración regional en Centroamérica, de tal forma que incluya plenamente a las mujeres como sujetos económicos, políticos, sociales y culturales, y demandar que la UE retenga su condición de no implementar el AdA hasta que haya habido un avance sustancial en el proceso de integración regional.
- Exigir la incorporación de una clara perspectiva de género en el diseño, ejecución y análisis de la evaluación de impacto de sostenibilidad (EIS), incluida la plena participación y consulta de todos los sectores, particularmente los más vulnerables.
- Dado que la EIS, probablemente tenga un sesgo pro liberalización, se debe promover el uso de estadísticas desagregadas en el proceso de negociación y en la ejecución de estudios independientes de impacto de género antes, durante y después de las negociaciones, con el fin de identificar con más claridad el impacto en las vidas de las mujeres.
- Apoyar y promover alianzas entre organizaciones de mujeres a nivel nacional y regional que permitan una participación efectiva en los distintos niveles e instancias de las negociaciones, incluso antes y durante la negociación, al igual que durante la implementación y administración del AdA.
- Demandar que se excluyan del tratado de libre comercio los servicios de salud y educación, al igual que los recursos naturales tales como el agua, puesto que estos servicios están directamente vinculados al bienestar de la población. Asimismo, establecer un trato especial en los sectores de la electricidad y las comunicaciones.
- Demandar una evaluación profunda, con una perspectiva de género, de los impactos del DR-CAFTA, con el fin de prevenir que se repitan los impactos negativos en el caso del AdA UE-AC.
- Apoyar la creación de un centro regional para la equidad laboral, el cual contribuiría a la erradicación de casos de discriminación en el lugar de trabajo. Estas medidas deberían también incluir a los inversionistas extranjeros, particularmente con respecto a casos de acoso sexual, de discriminación por razones de género o embarazo, empleo y salario.
- Los ONG europeos y las OSC deberían continuar facilitando y canalizando las propuestas y demandas de la sociedad civil centroamericana, en vez de convertirse en ejecutoras directas de la ayuda externa que probablemente resultará del elemento de cooperación del AdA. De esta manera se puede evitar la competencia y la duplicación de esfuerzos.

A-GENDA

Edición 2, 2007

Publicado por CAWN, La Red de Mujeres para Centroamérica

c/o OWA, Bradley Close, White Lion St, London N1 9PF

Tel: +44 207 833 4174 Fax: +44 207 833 4102

Email: info@cawn.org

Editora: Tessa Mackenzie

Traducción: Claudia Ferreira

Diseño e impresión: Upstream Ltd